

EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO,
CALDAS,

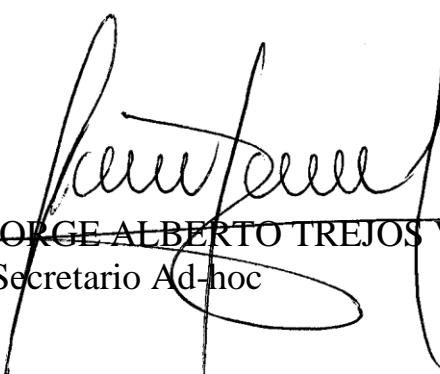
E M P L A Z A:

A JUAN ESTEBAN BLANDON BUENO, identificado con la cédula 1.059.709.856, de quien se desconoce su paradero para que se presente a este juzgado, por sí o por intermedio de Apoderado Judicial, a estar a derecho dentro del Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS, “CONFA”, con Nit: 890.806,490-5, para notificarle el auto interlocutorio número 596 de fecha 7 de Octubre de 2019 por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra.

Se le advierte al emplazado que si no comparece dentro del término de quince (15) días, contados a partir de esta publicación, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se adelantará el proceso hasta su terminación.

Dirección del Juzgado: Carrera 5 # 12-117, Edificio de la Justicia, teléfono de contacto 6068591823, correo electrónico j02prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co - Como apoderado judicial de la entidad demandante figura Rogelio García Grajales, celular 3146623991, correo electrónico: rgarcia@gestionesencobranzas.com

Para su publicación en prensa o radio se fija el presente edicto a las 8:00 de la mañana hoy 5 Noviembre de 2021.


JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario Ad-hoc

